



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 21 de febrero de 2.024.-

RESOLUCIÓN N° 057-SRT-2.024

EXPTE. N° 20.649/23.

VISTO:

La nota de fecha 20 de diciembre de 2.023, presentada por la Lic. Josefa Ceballos, Docente de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viático y pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por asistir a reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Salud de la Universidad Nacional de Salta, el día 19 de diciembre de 2.023.

Que la Resolución CS N° 086/2023, Aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía, para los Consejeros electos de los distintos Estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Lic. Josefa Ceballos fue electa Consejera Directiva por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA
SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICION A FACULTAD
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar la liquidación de cuatro (4) bloques de viático, a razón de \$ 7.000,00 cada bloque, más la suma de \$ 41.900,00 correspondiente a reintegro de pasajes, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, a la Lic. Josefa Ceballos Consejera Directiva por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, por su asistencia a la reunión de Consejo Directivo, el día 19 de diciembre de 2.023.

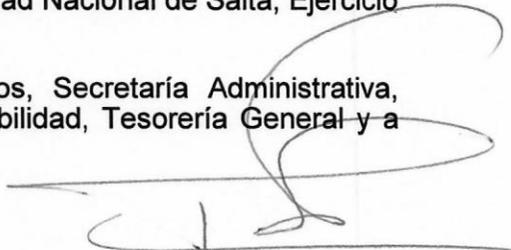
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos: Cuarenta y un mil novecientos con 00/100 (\$ 41.900,00), a la Partida 3.7.1: Pasajes; Pesos: Veintiocho mil con 00/100 (\$ 28.000,00), a la Partida 3.7.2: Viáticos, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Lic. Josefa Ceballos, Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

mag.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a